

Sexta edición, 2005

La primera edición se publicó bajo el título
«Personal y colaboradores de la Administración de Justicia»



Edición preparada por el Área de Códigos Civitas:

M.^a Teresa Soler Cantalapiedra
Licenciada en Derecho

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Copyright © 2005, by Editorial Aranzadi, S. A.
Camino de Galar, 15. 31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 84-470-2374-5

Depósito legal: NA. 1.440-2005

Fotocomposición: Infortex, S. L.

Printed in Spain. Impreso en España

por Rodona, Industria Gráfica, S. L., Elcano (Navarra)

ÍNDICE

Relación de modificaciones	13
§ 1. Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española	19
Preámbulo	19
Artículo único	21
Disposición derogatoria única	21
Disposiciones finales	21

ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Título I:

Cap. único. De la abogacía y sus organismos rectores	22
--	----

Tít. II:

Cap. I. De los Colegios de Abogados	23
Cap. II. De los abogados:	
Sec. 1. ^a Disposiciones generales	26
Sec. 2. ^a De la colegiación	28
Sec. 3. ^a Prohibiciones, incompatibilidades y restricciones especiales	32
Sec. 4. ^a Ejercicio individual, colectivo y multiprofesional	35

Tít. III. Derechos y deberes de los abogados:

Cap. I. De carácter general	38
Cap. II. En relación con el Colegio y con los demás colegiados	39
Cap. III. En relación con los Tribunales	40
Cap. IV. En relación con las partes	42
Cap. V. En relación a honorarios profesionales	42
Cap. VI. En relación con la asistencia jurídica gratuita	43

Tít. IV. De los órganos de gobierno de los Colegios y del régimen económico colegial:

Cap. I. De los órganos de los Colegios	44
Cap. II. De la Junta de Gobierno	44

Cap. III. De la Junta General y la Asamblea Colegial.....	49
Cap. IV. Del régimen económico colegial.....	52
Tít. V. De los Consejos de Colegios de las Comunidades Autónomas.....	53
Tít. VI. El Consejo General de la Abogacía Española:	
Cap. I. Órganos y funciones.....	54
Cap. II. El Pleno del Consejo General.....	57
Cap. III. La Comisión Permanente.....	62
Cap. IV. El Presidente.....	62
Tít. VII. El Congreso Nacional de la Abogacía Española.....	63
Tít. VIII. El régimen de responsabilidad de los colegiados:	
Cap. I. Responsabilidad penal y civil.....	64
Cap. II. Responsabilidad disciplinaria:	
Sec. 1. ^a Facultades disciplinarias de los Tribunales y Colegios.....	64
Sec. 2. ^a De las infracciones y sanciones.....	65
Tít. IX. Del régimen jurídico de los acuerdos sometidos a Derecho administrativo y su impugnación.....	69
Disposiciones transitorias.....	71
§ 2. Real Decreto 1281/2002, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España.....	73
Preámbulo.....	73
Artículo único.....	75
Disposición derogatoria única.....	75
Disposiciones finales.....	76

ESTATUTO GENERAL DE LOS PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA

Título I. Disposiciones generales.....	76
Tít. II. De los Procuradores:	
Cap. I. De los requisitos para ejercer la profesión de procurador.....	78
Cap. II. Prohibiciones e incompatibilidades.....	84
Cap. III. Ejercicio individual, colectivo y colaboración profesional.....	86
Cap. IV. Deberes y derechos de los procuradores.....	87

Cap. V. De la asistencia jurídica gratuita y del turno de oficio.....	91
Cap. VI. De las fianzas.....	93
Cap. VII. De las ausencias, sus sustituciones y ceses en el ejercicio de la profesión.....	94
Tít. III. Del régimen de responsabilidad de los colegiados:	
Cap. I. Responsabilidad penal y civil.....	95
Cap. II. De la responsabilidad disciplinaria.....	96
Cap. III. De las infracciones y sanciones.....	97
Tít. IV. De la organización profesional de la Procura:	
Cap. I. De los Colegios de Procuradores.....	101
Cap. II. De la Junta de Gobierno.....	105
Cap. III. De la Junta General.....	112
Cap. IV. Del Régimen Económico Colegial.....	114
Cap. V. De los Consejos de Colegios de las Comunidades Autónomas.....	115
Cap. VI. Del Consejo General de los Procuradores de los Tribunales.....	116
Cap. VII. Del Régimen Jurídico de los acuerdos y de su impugnación.....	122
Cap. VIII. De la Mutualidad de los Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija.....	124
Disposición transitoria única.....	125

§ 3. Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.....	127
Preámbulo.....	127
Artículo único.....	128
Disposición adicional única.....	128
Disposiciones transitorias.....	128
Disposiciones finales.....	131

ANEXO

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE SECRETARIOS JUDICIALES

Capítulo I. Disposiciones generales.....	131
Cap. II. Ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.....	140

Cap. III. Adquisición y pérdida de la condición de Secretario judicial.....	143
Cap. IV. Plantillas y escalafón.....	146
Cap. V. Provisión de vacantes.....	147
Cap. VI. Derechos de los Secretarios judiciales.....	151
Cap. VII. Deberes de los Secretarios judiciales.....	158
Cap. VIII. Situaciones administrativas.....	161
Cap. IX. Régimen disciplinario.....	170
Cap. X. Adscripción administrativa de los Secretarios judiciales y Consejo del Secretariado.....	177

§ 4. Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia.....	179
--	-----

Preámbulo.....	179
Artículo único.....	180
Disposición derogatoria única.....	180
Disposición final única.....	180

ANEXO

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS CUERPOS DE OFICIALES, AUXILIARES Y AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Título Preliminar.....	180
Tít. I. De los Oficiales de la Administración de Justicia.....	181
Tít. II. De los Auxiliares de la Administración de Justicia.....	188
Tít. III. De los Agentes de la Administración de Justicia.....	193
Tít. IV. Disposiciones comunes:	
Cap. I. Adquisición y pérdida de la cualidad de Oficial, Auxiliar y Agente.....	195
Cap. II. De las situaciones administrativas.....	203
Cap. III. De las plantillas y provisión de vacantes.....	213
Cap. IV. De los derechos de los Oficiales, Auxiliares y Agentes.....	222
Cap. V. Deberes e incompatibilidades.....	229
Cap. VI. Régimen disciplinario.....	232
Cap. VII. Del escalafón.....	241
Disposiciones adicionales.....	242
Disposiciones transitorias.....	244

§ 5. Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial.....	247
Preámbulo.....	247
Capítulo I. De la función de policía judicial.....	249
Cap. II. De las Unidades de Policía Judicial.....	251
Cap. III. De los criterios y normas de actuación de las Unidades Orgánicas de la Policía Judicial:	
Sec. 1. ^a De la dependencia funcional.....	251
Sec. 2. ^a Principios que caracterizan su actuación y formas en que la misma se exterioriza.....	253
Cap. IV. De las Unidades de la Policía Judicial adscritas a determinados Juzgados, Tribunales o Fiscalías:	
Sec. 1. ^a De la composición y régimen de las Unidades adscritas.....	255
Sec. 2. ^a De las atribuciones y cometidos de las Unidades adscritas.....	256
Cap. V. De las Comisiones de Coordinación de la Policía Judicial:	
Sec. 1. ^a De su composición.....	257
Sec. 2. ^a De sus atribuciones y régimen de funcionamiento ..	258
Cap. VI. De la selección, formación y perfeccionamiento de los integrantes de las Unidades Orgánicas de la Policía Judicial:	
Sec. 1. ^a Disposiciones generales.....	260
Sec. 2. ^a De la formación y perfeccionamiento en los Centros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.....	261
Sec. 3. ^a De la formación y perfeccionamiento en el Centro de Estudios Judiciales.....	261
Disposiciones transitorias.....	262
Disposición final.....	262
Índice de conceptos.....	265